

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE  
TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 11 de diciembre de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resol. N° 954-2024-UPT/FACSA-D); Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Margaret Lucero Arratia Gutierrez, Jean Marco Mantilla Carrasco y Claudia Edith Condori Mamani. Asimismo, asistió la Dra. Eloyña Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

**CONSTATACION DE QUÓRUM:**

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

**AGENDA:**

1. Propuesta de Calendarios Académicos de FACSA para el año 2025.
  - Propuesta de Calendario Académico para el Internado 2025 de la Escuela Profesional de Medicina Humana.
  - Propuesta de Calendario Académico para el Internado 2025 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica.
  - Propuesta de Calendario Académico 2025-II para el XII ciclo de la Carrera Profesional de Medicina Humana y para el VIII ciclo de la Carreras Profesionales de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación, y Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
  - Propuesta de Calendario Académico 2025-II para el X ciclo de la Carrera Profesional de Odontología.
2. Ratificación de la Resolución N° 111-2024-UPT/FADE/CF, que aprueba el Reglamento de Círculos de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que consta de 5 Capítulos, 16 artículos, y 1 disposición final y que se encuentra alineados al Reglamento General de Círculos de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, y demás normas.
3. Propuesta de Lineamientos estratégicos para reducir la tasa de no graduación en la Universidad Privada de Tacna.
4. Propuesta de conformación del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
5. Propuesta del Plan de Gestión de la Calidad 2025-2027, presentado por la Oficina de Gestión de la Calidad.
6. Propuesta de incremento del costo del servicio educativo para los programas de maestría y doctorado a partir del proceso de admisión 2025-I.
7. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1137-2024-UPT/FADE, que aprueba la propuesta de modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna.
8. Propuesta de bases para la licitación de Provisión del Servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna.
9. Propuesta de bases para la licitación de Provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna.
10. Propuesta de Términos de Referencia para la contratación de una empresa auditora para realizar la Auditoría Financiera de la "Universidad Privada de Tacna" – UPT del periodo del ejercicio 2024.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:****Punto N° 1.- Propuesta de Calendarios Académicos de FACSA para el año 2025.**

- **Propuesta de Calendario Académico para el Internado 2025 de la Escuela Profesional de Medicina Humana.**
- **Propuesta de Calendario Académico para el Internado 2025 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica.**
- **Propuesta de Calendario Académico 2025-II para el XII ciclo de la Carrera Profesional de Medicina Humana y para el VIII ciclo de la Carreras Profesionales de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación, y Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.**
- **Propuesta de Calendario Académico 2025-II para el X ciclo de la Carrera Profesional de Odontología.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 622-2024-UPT-GPAD, de fecha 11 de noviembre de 2024, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, hace llegar para aprobación las propuestas de Calendarios Académicos de FACSA para el año 2025, los cuales fueron remitidos por la Facultad de Ciencias de la Salud mediante el Oficio N° 1135-2024-UPT-FACSA, de fecha 05 de noviembre de 2024, conforme a las Resoluciones que proponen los calendarios de la Facultad de Ciencias de la Salud correspondiente al año 2025:

- Resolución N° 184-2024-UPT/FACSA-CF, que propone el Calendario Académico para el Internado 2025 de la Escuela Profesional de Medicina Humana
- Resolución N° 185-2024-UPT/FACSA-CF, que propone el Calendario Académico para el Internado 2025 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica.
- Resolución N° 186-2024-UPT/FACSA-CF, que propone el Calendario Académico 2025 - II para el XII ciclo de la Carrera Profesional de Medicina Humana y para el VIII ciclo de las carreras Profesionales de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación, y, Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
- Resolución N° 187-2024-UPT/FACSA-CF, que propone el Calendario Académico 2025 - II para el X ciclo de la Carrera Profesional de Odontología.

Siendo sometidas a votación son aprobadas por unanimidad.

Los acuerdos quedan como sigue:

**ACUERDO N° 228-2024-E:** APROBAR el siguiente Calendario Académico para el Internado 2025 de la Escuela Profesional de Medicina Humana:

|                                         |                                   |
|-----------------------------------------|-----------------------------------|
| Matrícula con asesoría (vía telefónica) | Del 23 al 27 de diciembre de 2024 |
| Matrícula Extemporánea                  | 30 de diciembre de 2024           |
| INICIO DE CLASES                        | 01 de enero de 2025               |
| Finalización Semestre Académico         | 31 de diciembre de 2025           |
| Entrega de Actas Finales <sup>1</sup>   | 07 de enero de 2026               |

<sup>1</sup> A la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

**ACUERDO N° 229-2024-E:** APROBAR el siguiente Calendario Académico para el Internado 2025 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica:

|                                         |                                   |
|-----------------------------------------|-----------------------------------|
| Matrícula con asesoría (vía telefónica) | Del 23 al 27 de diciembre de 2024 |
| Matrícula Extemporánea                  | 30 de diciembre de 2024           |
| INICIO DE CLASES                        | 01 de enero de 2025               |
| Finalización Semestre Académico         | 31 de diciembre de 2025           |
| Entrega de Actas Finales <sup>1</sup>   | 07 de enero de 2026               |

<sup>1</sup> A la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

**ACUERDO N° 230-2024-E:** APROBAR el siguiente Calendario Académico 2025 – II para el XII ciclo de la Carrera Profesional de Medicina Humana y para el VIII ciclo de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación; y Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica:

|                                       |                          |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Matrícula vía web y con asesoría      | 16 y 17 de julio de 2025 |
| Matrícula Extemporánea                | 18 de julio de 2025      |
| INICIO DE CLASES                      | 21 de julio de 2025      |
| Finalización Semestre Académico       | 21 de noviembre de 2025  |
| Entrega de Actas Finales <sup>1</sup> | 26 de noviembre de 2025  |

<sup>1</sup> A la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

**ACUERDO N° 231-2024-E:** APROBAR el siguiente Calendario Académico 2025 – II para el X ciclo de la Carrera Profesional de Odontología:

|                                       |                          |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Matrícula vía web y con asesoría      | 24 y 25 de julio de 2025 |
| Matrícula Extemporánea                | 30 de julio de 2025      |
| INICIO DE CLASES                      | 01 de agosto de 2025     |
| Finalización Semestre Académico       | 31 de diciembre de 2025  |
| Entrega de Actas Finales <sup>1</sup> | 07 de enero de 2026      |

<sup>1</sup> A la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

**Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución N° 111-2024-UPT/FADE/CF, que aprueba el Reglamento de Círculos de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que consta de 5 Capítulos, 16 artículos, y 1 disposición final y que se encuentra alineados al Reglamento General de Círculos de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, y demás normas.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 507-2024-UPT-FADE, de fecha 23 de octubre de 2024, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Dr. Rafael Supo Hallasi, remite la Resolución N° 111-2024-UPT-FADE/CF, de fecha 10 de octubre de 2024, que aprueba el Reglamento de Círculos de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que consta de 5 Capítulos, 16 artículos, y 1 disposición final y que se encuentra alineados al Reglamento General de Círculos de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, y demás normas; solicitando su ratificación por el Consejo Universitario.

Asimismo, mediante el Oficio N° 843-2024-UPT-VRIN, de fecha 19 de noviembre de 2024, el Vicerrectorado de Investigación, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable y sugiere continuar con el trámite respectivo.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 111-2024-UPT-FADE/CF.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 232-2024-E:** RATIFICAR la Resolución N° 111-2024-UPT-FADE/CF, de fecha 10 de octubre de 2024, que aprueba el Reglamento de Círculos de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que consta de 5 Capítulos, 16 artículos, y 1 disposición final y que se encuentra alineados al Reglamento General de Círculos de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, y demás normas.

**Siendo las 11:45 horas se incorpora a la presente sesión, la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 15 consejeros.**

**Punto N° 3.- Propuesta de Lineamientos estratégicos para reducir la tasa de no graduación en la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 614-2024-UPT-VRAC, de fecha 21 de noviembre de 2024, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su aprobación los Lineamientos estratégicos para reducir la tasa de no graduación en la Universidad Privada de Tacna.

Los presentes Lineamientos han sido elaborados por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico, asimismo dicho documento ha sido socializado con las Facultades, incorporando los alcances y sugerencias remitidos al documento.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de los Lineamientos estratégicos para reducir la tasa de no graduación en la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 233-2024-E:** APROBAR los Lineamientos estratégicos para reducir la tasa de no graduación en la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 4.- Propuesta de conformación del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 865-2024-UPT-VRIN, de fecha 27 de noviembre de 2024, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, informa que, en cumplimiento del Reglamento del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica en Investigación de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 240-2024-UPT-CU, remite la propuesta conformación del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica en Investigación de la Universidad Privada de Tacna, por el período de 02 años.

En ese sentido, el señor Presidente, somete a votación, la conformación del Comité Institucional de Ética e Integridad Científica en Investigación de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 234-2024-E:** CONFORMAR el COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD CIENTÍFICA EN INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, por el periodo de dos (02) años, a partir del 12 de diciembre de 2024, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- |                                          |                                                                                   |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ Dr. Víctor Alfonso Arias Santana       | Presidente                                                                        |
| ➤ Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala | Secretaria                                                                        |
| ➤ Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca       | Vocal                                                                             |
| ➤ Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez   | Miembro accesorio                                                                 |
| ➤ Mag. Ricardo Jiménez Palacios          | Representante de la ESPG                                                          |
| ➤ Dra. Cristina Beatriz Flores Rosado    | Representante de FAEDCOH                                                          |
| ➤ Dr. Marco Antonio Sánchez Tito         | Representante de FACSA                                                            |
| ➤ Mtro. Giancarlo Javier Machaca Frías   | Representante de FAING                                                            |
| ➤ Dra. Gabriela Isabel Heredia Álvarez   | Representante de FAU                                                              |
| ➤ Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe        | Representante de FADE                                                             |
| ➤ Dr. Gerardo Renato Arias Váscones      | Representante de FACEM                                                            |
| ➤ Dr. Daniel Gil Cueto Ramírez           | Representante del Consejo Regional XII de Tacna del Colegio Médico del Perú.      |
| ➤ Ing. Edilberto Felipe Franco Rojas     | Representante del Consejo Departamental Tacna del Colegio de Ingenieros del Perú. |
| ➤ Dr. Adolfo Walter Chipoco Espinoza     | Representante de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.          |

**Punto N° 5.- Propuesta del Plan de Gestión de la Calidad 2025-2027, presentado por la Oficina de Gestión de la Calidad.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 476-2024-UPT-GECA, de fecha 26 de noviembre de 2024, la señora Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana, remite para aprobación el Plan de Gestión de la Calidad 2025-2027, el cual ha incorporado los aportes expresados por el Comité de Calidad en la última sesión.

El señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Plan de Gestión de la Calidad 2025-2027. Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 235-2024-E:** APROBAR el Plan de Gestión de la Calidad 2025-2027, presentado por la Oficina de Gestión de la Calidad.

**Punto N° 6.- Propuesta de incremento del costo del servicio educativo para los programas de maestría y doctorado a partir del proceso de admisión 2025-I.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1047-2024-UPT-ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2024, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la propuesta de incremento del costo del servicio educativo para los programas de maestría y doctorado a partir del proceso de admisión 2025-I.

Asimismo, mediante el Oficio N° 574-2024-UPT-OPLA, de fecha 03 de diciembre de 2024, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis correspondiente emite opinión favorable, informando lo siguiente;

- En reunión de trabajo sostenida entre la Dirección General de Administración, la Escuela de Postgrado y la Oficina de Planeamiento se evaluó la propuesta de los derechos de enseñanza para del semestre 2025-I.
- Se revisaron los estados financieros para proyectar la sostenibilidad de las maestrías y doctorados en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia no presencial.
- En las matriculas de doctorado se ha considerado un incremento del 5%, y en maestrías un incremento de 6%. En ambos casos se da un incrementó S/. 15 para el 2025-I.
- En cuanto a los derechos de enseñanza del doctorado se considera un incremento de 16.98% con respeto a los derechos de enseñanza que se venían cobrando desde antes de la pandemia. Y 7.83% en el doctorado que actualizó sus derechos de enseñanza en el 2024.
- Las maestrías que actualizaron sus derechos de enseñanza en el 2024 tienen un incremento de 7.69% y de 16.67% en las que mantenían los derechos de enseñanza desde antes de la pandemia.
- Con esta actualización de los derechos de enseñanza se podrá atender los requerimientos para la prestación de servicios académicos en las diferentes modalidades que oferta la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la propuesta de incremento del costo del servicio educativo para los programas de maestría y doctorado a partir del proceso de admisión 2025-I en la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 236-2024-E:**

APROBAR la propuesta de incremento del costo del servicio educativo para los programas de maestría y doctorado a partir del proceso de admisión 2025-I en la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, como se muestra a continuación:

| PROGRAMA                                                                | Modalidad de estudios                  | N° de cuotas | Matrícula | Cuota     |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------|-----------|-----------|
| Doctorado en Derecho                                                    | Presencial                             | 6            | S/ 315.00 | S/ 620.00 |
| Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa                 | Presencial                             | 6            | S/ 315.00 | S/ 620.00 |
| Doctorado en Administración                                             | Presencial y semipresencial            | 6            | S/ 315.00 | S/ 620.00 |
| Maestría en Administración y Dirección de Empresas                      | Presencial y a distancia/no presencial | 6            | S/ 265.00 | S/ 560.00 |
| Maestría en Arquitectura Paisajista                                     | Presencial y semipresencial            | 6            | S/ 265.00 | S/ 700.00 |
| Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría                       | Presencial                             | 6            | S/ 265.00 | S/ 560.00 |
| Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales                     | Presencial                             | 6            | S/ 265.00 | S/ 560.00 |
| Maestría en Derecho Constitucional                                      | Presencial                             | 6            | S/ 265.00 | S/ 560.00 |
| Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa                  | Presencial y semipresencial            | 6            | S/ 265.00 | S/ 480.00 |
| Maestría en Gestión y Políticas Públicas                                | Presencial                             | 6            | S/ 265.00 | S/ 540.00 |
| Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras                 | Presencial y semipresencial            | 6            | S/ 265.00 | S/ 700.00 |
| Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia                   | Presencial y semipresencial            | 6            | S/ 265.00 | S/ 700.00 |
| Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción | Presencial y semipresencial            | 6            | S/ 265.00 | S/ 700.00 |
| Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes                 | Presencial y semipresencial            | 6            | S/ 265.00 | S/ 700.00 |
| Maestría en Investigación Científica e Innovación                       | Presencial y semipresencial            | 6            | S/ 265.00 | S/ 650.00 |

**Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1137-2024-UPT/FADE, que aprueba la propuesta de modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 574-2024-UPT-FADE, de fecha 28 de noviembre de 2024, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Dr. Rafael Supo Hallasi, remite la Resolución de Decanato N° 1137-2024-UPT/FADE, de fecha 04 de diciembre de 2024, que aprueba la propuesta de modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que consta de 4 Títulos, 39 Artículos, 10 Disposiciones Transitorias y Finales, y 34 Anexos; el que forma parte de la presente Resolución; el mismo que se encuentra alineado al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada de Tacna actualizado mediante Resolución N° 313-2024-UPT-CU del 15 de noviembre del 2024. El mismo que entrará en vigencia y aplicación para el semestre académico 2025-I; solicitando su ratificación por el Consejo Universitario.

Asimismo, mediante el Oficio N° 656-2024-UPT-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2024, el Vicerrectorado Académico, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable y sugiere continuar con el trámite respectivo.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1137-2024-UPT/FADE.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 237-2024-E:** RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 1137-2024-UPT/FADE, de fecha 04 de diciembre de 2024, que aprueba la propuesta de modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que consta de 4 Títulos, 39 Artículos, 10 Disposiciones Transitorias y Finales, y 34 Anexos; el que forma parte de la presente Resolución; el mismo que se encuentra alineado al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada de Tacna actualizado mediante Resolución N° 313-2024-UPT-CU del 15 de noviembre del 2024. El mismo que entrará en vigencia y aplicación para el semestre académico 2025-I.

**Punto N° 8.- Propuesta de bases para la licitación de Provisión del Servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 327-2024-UPT-DIGA, de fecha 10 de diciembre de 2024, la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, remite las Bases para la licitación de Provisión del Servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna; dichas bases incluyen el cronograma del proceso de licitación, solicitando su aprobación para proceder a la convocatoria respectiva.

El señor Presidente, somete a votación, la aprobación de las Bases para la licitación de Provisión del Servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 238-2024-E:** APROBAR las Bases para la licitación de Provisión del Servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 9.- Propuesta de bases para la licitación de Provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 328-2024-UPT-DIGA, de fecha 10 de diciembre de 2024, la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, remite las Bases para la licitación de Provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación para proceder a la convocatoria respectiva.

El señor Presidente, somete a votación, la aprobación de las Bases para la licitación de Provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 239-2024-E:** APROBAR las Bases para la licitación de Provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna.

**Punto N° 10.- Propuesta de Términos de Referencia para la contratación de una empresa auditora para realizar la Auditoria Financiera de la “Universidad Privada de Tacna” – UPT del periodo del ejercicio 2024.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 326-2024-UPT-DIGA, de fecha 10 de diciembre de 2024, la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, remite para aprobación, la propuesta de los Términos de Referencia para la contratación de una empresa auditora para realizar la Auditoria Financiera de la “Universidad Privada de Tacna” – UPT del periodo del ejercicio 2024. Asimismo, se ha realizado las coordinaciones con la Oficina de Control Interno, se incluye el cronograma del proceso de licitación, en los Términos de Referencia.

El señor Presidente, somete a votación, la aprobación de las Bases para la licitación de Provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N° 240-2024-E:** APROBAR los Términos de Referencia para la contratación de una empresa auditora para realizar la Auditoria Financiera de la “Universidad Privada de Tacna” – UPT del periodo del ejercicio 2024.

Siendo las doce horas y cincuenta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya**  
**Rector**

**Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos**  
**Secretaria General**

- |                                                                                                              |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas<br>Vicerrector Académico                                                       | ..... |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval<br>Vicerrector de Investigación                                        | ..... |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero<br>Decana FAEDCOH                                                  | ..... |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado<br>Decano FAING                                                        | ..... |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi<br>Decano FADE                                                          | ..... |
| 7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales<br>Decana FAU                                              | ..... |
| 8. Dra. Nelly Antonieta Bernarda Kuong Gómez de Delgado<br>Decana (e) FACSA (Resol. N° 954-2024-UPT/FACSA-D) | ..... |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores<br>Decano FACEM                                                       | ..... |

10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda .....  
Director ESPG
  11. Est. José Andrés Díaz Concha .....  
FADE
  12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani .....  
FACEM
  13. Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez .....  
FAEDCOH
  14. Est. Jean Marco Mantilla Carrasco .....  
FAING
  15. Est. Claudia Edith Condori Mamani .....  
FACSA
- 
- Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana .....  
Directora General de Administración